



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 12
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y, de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Javier Alfonso Torres Mereles y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con treinta y ocho minutos del dos de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número once, levantada con motivo de la reunión verificada el quince de febrero de dos mil veintitrés. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: Único. Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y San Francisco del Rincón, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.



La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. *Se registró con el expediente legislativo digital 434/LXV-I.* Acto seguido, resultó aprobada por unanimidad la metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, sin discusión, en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 28 de marzo del 2023 a: la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato y, al Centro de Control y Bienestar Animal de León, Guanajuato.* b) *Habilitar el enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana, así como la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 28 de marzo del 2023.* c) *Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.* d) *Instalación de una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores.* e) *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.* - - - - -



La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y a los integrantes del Comité Técnico del área natural protegida denominada Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, para que, den seguimiento y realicen acciones dirigidas a la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la laguna y su subcuenca, para propiciar el desarrollo y fortalecimiento agrícola, turístico y pesquero de la Laguna de Yuriria. *Se registró con el expediente legislativo digital 234/LXV-PPA.* - - - - -

En seguimiento a la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, *expediente legislativo digital 421/LXV-I*, resultó aprobada por unanimidad la metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, sin discusión, en los términos siguientes: *a) Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 28 de marzo del 2023 a: la Coordinación General Jurídica; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y, los 46 ayuntamientos y con atención, en su caso, a los Centros de Control y Asistencia Animal y a los consejos de protección animal. b) Habilitar el enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana, así como la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 28 de marzo del 2023. c) Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo*



que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. d) Instalación de una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a representantes de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. e) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

En seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal de dicho municipio; las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre esos hechos, *con expediente legislativo digital 230/LXV-PPA*, resultaron aprobadas por unanimidad las acciones de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo, sin discusión, en los términos siguientes: a) *solicitar al Ayuntamiento de Silao de la Victoria para que remita un informe detallado sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en su municipio; así mismo, sobre las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias. b) solicitar al Centro de Control y Atención Animal del municipio de Silao de la Victoria las acciones que han realizado para la atención al maltrato animal y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre los hechos. c) circular las respuestas derivadas*



de la consulta de información a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. d) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y e) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

Previa aprobación por unanimidad de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en sentido negativo de dos propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera



llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2021 y concomitante a 2022; *Expediente Legislativo Digital 118/LXV-PPA* y, la segunda a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada; *Expediente Legislativo Digital 154/LXV-PPA*. La presidencia sometió a consideración dicho proyecto de dictamen, sin registrarse participaciones, en votación resultó aprobado el proyecto de dictamen, registrándose tres votos a favor de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, César Larrondo Díaz y Javier Alfonso Torres Mereles y, dos votos en contra de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el dictamen a la presidencia de la Mesa Directiva a fin de que se agende en la sesión ordinaria que se considere pertinente. - - - - -

En el punto noveno del orden del día, la licenciada Georgina Sarahí Aguirre Ramírez y el licenciado Jonathan Hernández Nava de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato presentaron los resultados de su estudio en seguimiento al cumplimiento dado en las obligaciones de las reformas y transitorias contempladas al Decreto 322 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato. Concluida la presentación, se registró la intervención de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien acentuó que el estudio tiene relación con el escrito de la licenciada Evelia Zetina Mandujano, integrante de la *Asociación Civil Kokoro Pro-Ayuda Animal*, mediante el cual, solicitó se exhorte al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, a fin de que se actualice su reglamentación en la materia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con dos minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO